



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE APOYOS PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
FUNDACIÓN FRANCISCO VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día ____ del mes de _____ del año _____, a las _____ horas en el domicilio San Francisco del Cauman, localizado en el municipio Itzamal, de la entidad federativa _____, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre Equip. de Plaza Pública en la loc. de San Francisco del Cauman a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado:		
Nombre de la obra: <u>Equipamiento de Plaza Pública en la localidad de San Francisco del Cauman en el municipio de Itzamal, Yucatán.</u>		
Folio asignado en la MIDS:		Monto total planeado:
Periodo de ejecución	Fecha de inicio:	Fecha de conclusión:
Entidad: <u>Yucatán</u>	Municipio: <u>Itzamal</u>	Localidad: <u>San Francisco del Cauman</u>
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afroamericana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.
- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.
- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.
- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.


Que las actividades de los CPS son:


- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.
- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.
- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.
- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.


ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN


ACUERDO ÚNICO


Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.


Carlos Reyes Becerra
Presidente(a) del Comité de
Participación Social
(Nombre completo y firma)


Kenia Mariza Aleman Flores
Secretario(a) del Comité de
Participación Social
(Nombre completo y firma)


Ma. Natividad Aguilera Rafael
Vocal del Comité de
Participación Social
(Nombre completo y firma)


Maria Cruz Garcia Olivarría
Vocal del Comité de
Participación Social
(Nombre completo y firma)


Zacarias Aragon Cabrera
Vocal del Comité de
Participación Social
(Nombre completo y firma)


Ing. Carlos Gomez Cervantes
Enlace FISMDF
(Nombre completo y firma)